



FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 de septiembre de 2022

NOTA INFORMATIVA

**BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL
LABORAL TEMPORAL DEL GRUPO PROFESIONAL E1,
ESPECIALIDAD PROFESIONAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Se informa que la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, tal y como se indica en el punto 7.1 de la Resolución de 28 de julio de 2022 por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal del grupo profesional E1, especialidad profesional Servicios Administrativos, consiste en copia del DNI, titulación acreditativa (título de la ESO o equivalente), certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales y declaración bajo juramento o promesa, que se incluye como Anexo I a esta nota informativa.

Ceuta, 21 de septiembre de 2022

Firmado electrónicamente
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
M^a Aránzazu Fernández Mora

CORREO ELECTRONICO

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872





ANEXO I

D./D^a.....,
con D.N.I.....,

DECLARA BAJO JURAMENTO O PROMESA

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público

En, a de de

Firmado:

CORREO ELECTRONICO

C/ Echegaray, s/n
51001 - CEUTA
TEL.: 956516640
FAX.: 956511872

